

CONDICIONES GENERALES DE VENTA

Las presentes condiciones generales de venta, regulan todas las relaciones entre:

- 1.- La Sociedad Mercantil **INMESOL, S.L.U.** con CIF B30225429 domiciliada en Ctra Fuente Alamo, 2 de 30153 Corvera-Murcia-España Ins. Reg. Merc de Murcia Libro 175 Sec 2 Fol 77 hoja n. 6598 insc 1 (en adelante "**El Vendedor**") y,
- 2.- Sus clientes (en adelante, "**El Cliente**").

Las presentes condiciones generales de venta, anulan y reemplazan cualesquiera otras emitidas anteriormente.

Toda estipulación contraria, que figure en las condiciones generales de compra de El Cliente no será válida, no pudiendo derogar las presentes condiciones generales de venta del Vendedor. La aceptación de la presente oferta/pro-forma/pedido por el Cliente, significará la aceptación de todos y cada uno de los términos y condiciones expresados en la misma, y en sus anexos, de acuerdo a lo establecido a continuación:

1. GENERAL:

- Estas condiciones contienen el acuerdo completo en relación con los Productos y/o Servicios y sólo puede ser modificado o complementado por un acuerdo separado escrito entre La Empresa (Vendedor) y el Cliente. Quedan excluidos todos los restantes límites y condiciones, explícitos o implícitos, presentes o anteriores (incluyendo cualquier declaración contenida en folletos o en información publicitaria impresa del Vendedor). A menos que por escrito se haya acordado lo contrario expresa y específicamente, el Vendedor sólo se comprometerá por contrato con el Comprador bajo estos términos y condiciones y no aceptará posteriores términos y condiciones.
- La aceptación de la presente oferta/pro-forma/pedido por el cliente, referido en el apartado "Cliente" de la misma, significa la aceptación de todos y cada uno de los términos y condiciones expresados en la misma y en sus anexos.
- Las presentes condiciones generales de venta, anulan y reemplazan cualesquiera otras emitidas anteriormente. Toda estipulación contraria, que figure en las condiciones generales de compra de El Cliente no será válida, no pudiendo derogar las presentes condiciones generales de venta de La Empresa.
- A menos que se acuerde otra cosa por escrito, El Vendedor podrá entregar y/o ejecutar el contrato en parte y ningún fallo en la ejecución o entrega ni ningún incumplimiento del contrato por parte del Vendedor afectará a cualquier otra entrega.
- Si alguna disposición de este contrato resultara ilegal, inválida o ineficaz, seguirá el presente documento en lo posible teniendo la máxima eficacia admitida en derecho y, de no ser posible, se tendrá por no escrita.

2. ENTREGA Y/O EJECUCIÓN

- Los plazos de entrega son orientativos, no pudiendo, el cliente, reclamar cantidad alguna por el incumplimiento de los mismos por parte del Vendedor.
- No se aceptarán devoluciones, salvo en casos muy excepcionales que serán previamente acordadas y autorizadas por escrito por el Vendedor.
- Si la devolución fuese finalmente aceptada por el Vendedor, éste decidirá, si es pertinente o no el reembolso del importe entregado por el Cliente.

3. PRECIO Y PAGO

- La forma de pago, será la que en cada momento se especifique como tal en el pedido aceptado por el Cliente o factura pro-forma aceptada por el Cliente. Dicha forma de pago, podrá así mismo ser reflejada mediante condiciones particulares en Anexo a estas condiciones generales de venta.
- El Vendedor, se reserva el derecho de variar las condiciones de financiación de la presente oferta/pro-forma/pedido, en el caso de que llegada la fecha de entrega, las agencias de Caución, hubieran variado su opinión de crédito sobre el cliente.
- El Vendedor se reserva el derecho a suspender las ventas, proforma, y contrato, siempre que verifique la existencia de facturas vencidas e impagadas.
- La transferencia de propiedad de las mercancías está subordinada al pago íntegro del precio por el Cliente, incluidos los gastos, intereses y gastos adicionales que pudieran estar vinculados. No constituye un pago, en el sentido de esta cláusula, la entrega de un título que genere una obligación de pago. Sin embargo, estando los riesgos transferidos al cliente desde la entrega al transportista (INCOTERM CPT). En caso de concurso o liquidación judicial del Cliente, El Vendedor podrá reivindicar la propiedad de los productos vendidos. El cliente queda obligado a no pignorar los productos o utilizarlos como garantía, revenderlos o modificarlos, mientras no haya pagado íntegramente su precio. El Vendedor podrá reivindicar el precio aún no pagado ante los compradores del Cliente. Éste último le comunicará los datos sin poder ponerle ninguna cláusula de confidencialidad al efecto.
- El Vendedor puede hacer suyas las sumas recibidas del Cliente en pago de cualquier deuda que éste tenga con El, sea cual fuera la causa y con independencia de cualquier pretendida apropiación por el Comprador. Bajo ninguna circunstancia el Cliente podrá retener el pago o efectuar una deducción o compensación sobre cualquier cuenta o factura.
- Se considerará evidencia concluyente de la entrega un conocimiento de embarque, un recibo de a bordo, una carta de porte, un recibo del transportista o el albarán de entrega de los Productos firmado por el Cliente (el comprador), CRM, u otro documento, que pruebe dicha entrega.

4. GARANTÍAS

- El vendedor dará garantía a los productos vendidos al Comprador con arreglo y limitaciones de las Condiciones Generales de Garantía publicadas por el vendedor y que el Comprador declara conocer en todos sus términos y condiciones a la firma de las presentes Condiciones Generales de venta.
- El Comprador examinará los productos entregados por el Vendedor inmediatamente después de haberle sido entregados, y como más tarde, en los 8 días hábiles siguientes a la entrega efectiva al Comprador.
- Si el Comprador observase que dichos productos no se ajustan a lo acordado en el presente contrato, deberá comunicarlo al Vendedor, por escrito y de manera clara y fehaciente, exponiendo su disconformidad con los mismos y comunicando cual es el defecto o falta de observación, para que el Vendedor, tome las acciones que considere oportunas y necesarias para la subsanación.
- La subsanación se producirá (si es necesaria al entender del vendedor) en la manera, forma, cantidad y plazos que el Vendedor estime conveniente.
- En el caso de productos dañados por el transporte, y para que el Vendedor, resarza, de la manera que estime conveniente al Comprador, este deberá haberlo hecho constar, en el momento de la descarga de la mercancía, sin posibilidad de acogerse a los 8 días hábiles mencionados anteriormente. Dicha comunicación habrá de realizarse a la dirección acordada en el documento de transporte que le sea presentado en la descarga. Sin esta mención, el Vendedor quedará liberado de toda responsabilidad en esta materia.

5. LIMITACIONES DE LA GARANTÍA

- La responsabilidad del Vendedor quedará limitada a los daños materiales directos causados al cliente, con exclusión de los daños inmateriales o indirectos, además del lucro cesante, tales como pérdida de explotación, de beneficio, de una oportunidad, perjuicio comercial, pérdida de ingresos. La responsabilidad civil de la Empresa incluidas todas las causas, con excepción de los daños corporales y de falta grave, está limitada al importe del precio pagado por el cliente por el producto concernido.
- El Vendedor no será en ningún caso responsable de los eventuales daños de cualquier naturaleza que pudieran derivarse de una inadecuada utilización de los productos

- Los Productos se venden para ser utilizados con arreglo a la Especificación. El Vendedor no garantiza que los Productos sean adecuados a un fin particular O a un uso deseado por el Comprador, y el Comprador se considerará satisfecho con los Productos tal como están.

- El Vendedor no será responsable en forma alguna por:

- (a) la incompatibilidad de los Productos suministrados por el Vendedor con productos de otros fabricantes o proveedores;
- (b) la inadecuada o incorrecta preparación o trabajo de aplicación del producto con otros productos realizado, o por defecto del equipo o Producto del Comprador o de terceros.

- No se aceptaran cambios, de ningún tipo, pasados 5 días hábiles desde la firma de oferta/pro-forma/pedido por parte del cliente.

6. CIRCUNSTANCIAS QUE ESCAPAN AL CONTROL RAZONABLE DEL VENDEDOR

- Las obligaciones del Vendedor quedarán suspendidas de pleno derecho y sin formalidades, y su responsabilidad liberada en caso de eventos de fuerza mayor que intervengan posteriormente al otorgamiento del contrato y que impidan su ejecución en condiciones normales. Tendrán consideración de fuerza mayor, la guerra, las revueltas o la revolución, los conflictos laborales, la huelga en las industrias o el comercio vinculados directa o indirectamente a la actividad, las exigencias insuperables y todas las demás circunstancias tales como la requisición, el embargo, la falta de medios de transporte, el paro de estos medios, las disposiciones de orden legislativo, reglamentario u otras que aporten restricciones al estado actual de la actividad, la falta general de aprovisionamiento, las restricciones de empleo de energía, si estas otras circunstancias son independientes de la voluntad de las partes. Si el Suministrador invoca las circunstancias reflejadas más arriba, informará por escrito al cliente sobre su intervención y su cese.
- El Vendedor no será responsable de ningún incumplimiento del contrato relacionado con circunstancias que escapan al control razonable del Vendedor y que impidan o dificulten el cumplimiento del contrato. Sin embargo, el Vendedor, cuando sea razonable y sin que ello suponga incurrir en responsabilidad, podrá suspender o rescindir todas o algunas de sus obligaciones bajo contrato si la capacidad del Vendedor para el cumplimiento de dichas obligaciones ha quedado materialmente afectada.

7. RESPONSABILIDAD Y TÍTULO DE PROPIEDAD

- El Cliente no hará uso de ninguna marca registrada o nombre comercial aplicado o utilizado por la Empresa vendedora en relación con Productos sin previa aprobación de la Empresa vendedora.
- Para la validez y compromiso de esta oferta/pro-forma/pedido, es necesario que el Cliente envíe e-mail a administracion@inmesol.com o fax al +34968380400 con todos y cada uno de los documentos firmados por firma manual y por persona con poderes suficientes para comprometer al cliente y sellados, no siendo válidas las firmas y sellos pre-impresos o por medios telemáticos.

8. RECLAMACIONES A TERCEROS Y PRESENTACIÓN DE RECLAMACIONES

- Cada parte comunicará de inmediato a la otra cualquier reclamación derivada de la ejecución de este contrato, se ajustará a los requerimientos razonables de la otra parte para minimizar y/o evitar ulteriores reclamaciones y permitirá a la otra parte presentar cualquier demanda y/o entablar negociaciones para un acuerdo, en condiciones razonables.
- Los derechos y obligaciones derivados del contrato no pueden ser cedidos por el Cliente sin el previo consentimiento escrito del Vendedor.
- Los avisos deben enviarse por escrito a las direcciones del Cliente o del Vendedor que figuran en el presente contrato y se consideran entregados el primer día laborable siguiente a aquél en que se entregaron por e-mail o fax. Las aceptaciones condicionadas del Cliente en albaranes o demás documentación no constituyen notificación del Cliente a la Empresa vendedora de una reclamación, ni suponen aceptación de la Empresa de tal condicionamiento.

9. JURISDICCIÓN

- Este contrato se regirá de conformidad con la ley española y se interpretará de acuerdo con ella. El Comprador acuerda por la presente, para el beneficio exclusivo del Vendedor, que los tribunales españoles del domicilio del Vendedor serán la única jurisdicción para atender todas las reclamaciones o demandas relacionadas con Productos, Servicios o con el contrato, según lo establecido en el Reglamento de Bruselas I en relación con la jurisdicción competente en casos de reclamaciones, demandas o controversias.
- El Vendedor, podrá presentar reclamaciones ante cualquier otro tribunal de jurisdicción competente, a su elección.

10. PROTECCIÓN DE DATOS Y CONFIDENCIALIDAD

- En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, La Empresa, le informa que sus datos de carácter personal recogidos en la entidad serán objeto de tratamiento en nuestro fichero de CLIENTES, con la finalidad del mantenimiento de la relación comercial, gestión contable y económica derivada de las mismas, así como para enviarte comunicaciones comerciales y de cortesía que pudieran ser de su interés, inclusive por medios electrónicos. El Cliente podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, remitiendo escrito a la siguiente dirección:
Inmesol S.L.U, Ctra Fuente Alamo, 2 en 30153 Corvera-Murcia-España.